POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° /402

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 79/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOTOCICLETAS HONDA" – PLURIANUAL - ID N° 301.012

Asunción, 18 de diciembre del 2015

VISTO: El Acta N° 224 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 03 de diciembre de 2015 y el Informe de Evaluación de fecha 15 de diciembre de 2015, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, el Dictamen D.J. N° 4055 de fecha (18.12.2015), expresa: *"Por tanto, en base a lo precedentemente expuesto y a la norma legal citada, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existe impedimentos legales para que la Unidad Operativa de Contrataciones, arbitre los trámites pertinentes para la aprobación del llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 79/2015, para el "Mantenimiento y Reparación de Motocicletas de la marca Honda" – Plurianual – ID N° 301.012, por Resolución de la máxima autoridad"*

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 79/2015 para el "Mantenimiento y Reparación de Motocicletas Honda " - Plurianual - ID N° 301.012, al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1402

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 79/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOTOCICLETAS HONDA" – PLURIANUAL - ID N° 301.012

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 79/2015 para el "Mantenimiento y Reparación de Motocicletas Honda". Plurianual - ID N° 301.012, a la firma DIESA S.A., por el monto mínimo de G. 275.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones) y hasta el monto total y máximo de G. 550.000.000- (Guaraníes quinientos cincuenta millones), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al ejercicio Fiscal 2015 es por el total máximo de G. 232.150.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones ciento cincuenta mil) y sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 hasta el monto total y máximo de G. 317.850.000.- (Guaraníes trescientos dieciocho millones ochocientos cincuenta mil).

Artículo 2° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato

Artículo 5° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete